

REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

0 2 JUN. 2015 Vallenar

Decreto Nº 1255

- 1.- Lo señalado en el Decreto Exento Nº 628 de fecha 03 de Febrero 2014, que Aprueba el Convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo de acción local-PRODESAL entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar e INDAP Región de Atacama (Unidad Agrícola y Caprina de la Comuna) y el Decreto Nº 1968 de fecha 27 de Mayo del 2015; La Necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Técnico Agrícola, en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
 - 2. Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
 - 3. y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) Sergio Berrios Berrios Rut Nº 13.748.252-5.
- 2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) Sergio Berrios Berrios un honorario total mensual de \$ 383.772.- Impuesto Incluido. El pago se hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.
- 3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a Cuentas Complementarias, Administrativas Fondos Terceros.
- 4.- El presente Contrato será desde el 01 de Mayo del 2015 al 30 de Junio del año
- 5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍ > Por Orden delosr. Alcalde

Se dicta con esta fecha por no haber efectuado

correspondiente en su

ZARATE RODRIGUEZ

oportunidad.

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas Dirección de Control
- Carpeta Personal Interesado

Archivo Oficina de Partes KAZR/NEFR/PALT/HECP/leam.-

Departamento de Personal.-

ADMINISTRADORA MUNICIPAL